



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VIII

9 de junio de 1921

Núm. 23

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de de 8 junio

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Tomás, Albiñana, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, de Rull, Montaner, Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Mir y Miró, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Viñas, Bordas y Palau.

consignación, se tenga como crédito reconocido para su inclusión en un Presupuesto.

Otro, aprobando las dos relaciones presentadas por la Administración del Instituto de Maternidad (Casa de Lactancia), referentes al suministro de leche y de material de varios industriales, en el mes de marzo próximo pasado, de importe, respectivo, 4,767'50 y 6,862'95 pesetas.

Otro, por el que, con el fin de practicar las obras indispensables de habilitación del Laboratorio de Vacunación, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas.

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 2 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, del Orfeó Català, expresando el agradecimiento a la Corporación Municipal por la subvención de 1,000 pesetas que la misma concedió al IX Concurso de la Fiesta de la Música Catalana. (Enterado.)

Comunicación de la Alcaldía relativa a la colocación de títulos para la puesta en ejecución del Presupuesto extraordinario. (Aprobado.)

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen por el que se aprueba la relación presentada por la Mayordomía Municipal, relativa a gastos menores del Cuerpo Médico (Dispensarios) ocurridos en el mes de diciembre de 1920, y que su importe de 454'45 pesetas, por falta de

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen para que se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia que durante el término de diez días, contaderos desde el siguiente al de la inserción, podrán formularse las oportunas reclamaciones acerca de la petición de D. Antonio Cardell y Mas, relativa a que se le entregue el depósito de 1,500 pesetas que constituyó en la Caja Municipal para garantizar el cumplimiento del cargo de fiel de 1.^a clase de la Administración de Impuestos y Rentas, en el que ha cesado, y que, una vez transcurrido el mencionado plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, se haga entrega a dicho D. Antonio Cardell y Mas del mencionado depósito, canjeándolo con el resguardo correspondiente.

Otro, por el que, en virtud de no haberse formulado reclamación alguna dentro del plazo de cinco días a que se refiere el artículo 19 de la vigente Instrucción sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se declara válido el acto de la subasta que, bajo el tipo de 300 pesetas mensuales, se celebró el día 25 de mayo último para el arriendo, por el término de diez años, del

kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en la Rambla de Santa Mónica, frente al Banco de Barcelona; 2.º Se adjudica definitivamente el remate a D. Manuel Obiols Brillas, mejor postor, por la cantidad de 2,279'25 pesetas mensuales, pagaderas por semestres anticipados; y 3.º Que se requiera al concesionario para que, dentro del término de diez días, a contar desde el que se haga el requerimiento, aumente el depósito provisional que en cantidad de 180 pesetas consignó para poder tomar parte en la subasta hasta el importe de un trimestre de la cantidad anual por la que le fué adjudicado el remate, o sean 6,837'75 pesetas, formalizando también el ingreso definitivo del depósito especial de 1,000 pesetas consignado en virtud del artículo 10 del pliego de condiciones para la subasta, cuyo segundo depósito será devuelto al concesionario una vez firmada la escritura, pagados los gastos y satisfecha la primera cuota del arriendo.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Estanislao Llobet solicitando la anulación del cargo formulado con referencia al ejercicio de 1920-21 por el arbitrio sobre uso de aceras sin permiso de vado, en la calle Bajada de Cervantes, núm. 4, por cuanto al confeccionarse el padrón correspondiente entraba un carretón en dicho local.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Isidoro Valls reclamando contra el cargo que le ha hecho la Administración en virtud de denuncia por haber construido a mayor altura de la rasante del terreno los pilares medianeros que han de servir de base a la casa en construcción de la calle de Gerona, núm. 83, cuando sólo tenía permiso para construir los sótanos, y que, en consecuencia, haga efectivo el talón núm. 52,259 de 1920-21, formalizado con arreglo a la tarifa 6.ª, parte 1.ª del Presupuesto Municipal.

Otro, desestimando la instancia de D. Francisco S. Abadal solicitando un plazo de seis meses para pagar el arbitrio correspondiente a la concesión de unas cubiertas en la plaza de Letamendi y plaza de la Universidad, por prohibir esta clase de concesiones la ley general de Contabilidad aplicable a los Ayuntamientos según la ley Municipal.

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por D. Antonio Grases, se anula el talón núm. 5,205 de 1920-21 por conservación y limpieza de alcantarillado correspondiente a su casa torre situada en la calle de Séneca y ferrocarril de Sarriá, con puerta de salida al llamado «Pas dels Ases», frente a dicha calle de Séneca, por no existir cloaca pública a la que pueda desaguar la referida casa.

Otro, desestimando la instancia de D. Cipriano Calvet solicitando sea anulado un talón, número 52,250, de importe 220'60 pesetas, en concepto de 30 por 100 de recargo sobre derechos naturales y correspondientes a unas obras en la calle de Calabria, núm. 31, por cuanto empezó éstas antes de haber satisfecho los derechos de permiso correspondientes.

Otro, desestimando la instancia de D. José

Sala Badal reclamando contra el arbitrio que se le exige para la colocación de un puente volante con motivo de obras en la casa núm. 159 de la calle de Gerona, fundado en haber pagado los derechos de cerca al satisfacer los de permiso de obras, por cuanto la cerca fué dada de baja en 26 de diciembre de 1920 y la existencia del puente volante fué denunciada en 11 de marzo de 1921, procediendo, en consecuencia, que el solicitante haga efectivo el talón n.º 6,837 (E. y O., 1920-21), de importe 54 pesetas, que es el reclamado a nombre de D.ª Josefa Farnés, propietaria del edificio.

Otro, por el que se anula, en presencia de la instancia de D.ª Carolina Ferrer, los talones números 11,288 y 11,430 de 1919 por el arbitrio de apertura de establecimientos (Boquería, núm. 47), por haberse formulado cargo por el mismo concepto en 1912, que por no haberse pagado pasó a la Agencia Ejecutiva y ha de hacer efectivo la interesada.

Otro, anulando, de conformidad con la instancia de la Administración Explotadora Forestal, sociedad anónima, el talón núm. 23,048 de 1920-21, extendido a dicha sociedad por el arbitrio sobre inspección de motores que tenía la fábrica de aquella en la calle de Pedro IV, núms. 160 y 162, con motivo de haber sido desmontada la industria a que los motores de la fábrica estuvieron afectos.

Otro, para que sean dadas de baja en el padrón del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado las fincas núms. 1 y 2 de la plaza del Angel, por haber sido derribadas con motivo de la reforma.

Otro, para que, en méritos de instancia de D. Pedro Sellarés y por tener ya éste satisfechos los correspondientes derechos por un cobertizo en el terrado de la casa núm. 320 de la calle de la Industria, sean anulados los talones de cargo, por el mismo concepto, de importe, respectivamente, 17'16, 23 y 41'65 pesetas, según hoja de tasación de 30 de marzo de 1920 que queda también, en consecuencia, anulada.

Otro, para que, de conformidad con lo solicitado por D. José González Teixidó, industrial tocinerero acogido a los beneficios reglamentarios para la exportación de carnes procedentes de reses de cerda sacrificadas en los Mataderos de Barcelona con pago total, al hacer la matanza, de los derechos íntegros de Mataderos y arbitrio de carnes, que ha cesado en el negocio, con el informe de la Jefatura de la Administración de Impuestos y Rentas, ajustado a la base 20 de la de Recaudación, según la que, en el caso de cesar en el negocio el tenedor de los bonos de exportación, el Ayuntamiento acordará, mediante presentación de éstos, el pago de su importe en metálico, se acuerda le sea abonada al solicitante por los ciento setenta y tres bonos presentados al cesar en su industria, núms. del 27,362 al 27,449 y 3,309 al 33,178, de importe 25 pesetas cada uno, la cantidad total de 4,325 pesetas.

Otro, para que se abone, con cargo a la partida 1.^a del artículo 6.^o del capítulo 9.^o del vigente Presupuesto de gastos, y a contar desde 1.^o de enero a 31 de julio de 1919, a los guardias ayudantes de los inspectores de tracción urbana Sres. Martín Macau, Juan Casas, Melitón Macau y Alejo Cuadrench la diferencia entre el sueldo que perciben en calidad de guardias y el de 2,125 pesetas que les corresponde por su categoría, en virtud del acuerdo de 3 de mayo de 1917.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para las obras que se están efectuando en los locales de la Sección de Hacienda.

Otro, por el que se concede una subvención de 100 pesetas a la sociedad Aucellera Martinenca, con motivo de una fiesta que organiza para el mes de junio.

Otro, encargando a D. Eduardo Bosch el suministro de 22,000 boletines en papel hilo, clase cuarta, para la inscripción en el Padrón de vecinos por la cantidad de 1,914 pesetas.

Otro, por el que se aprueba la liquidación presentada por el oficial 1.^o D. José Llistosella Daltaubuit, la cual hace referencia a parte de los gastos motivados por la formación del Censo y Padrón de 1920, de cuya liquidación resulta que han sido extendidos a nombre de dicho funcionario cinco libramientos por la total cantidad de 258,320 pesetas, de la cual deben deducirse 3,099'84 pesetas en concepto de impuesto y 7'15 pesetas en concepto de timbres, resultando, por tanto, la cantidad líquida de 255,213'01 pesetas, habiéndose abonado por dicho funcionario, en pago de distintos conceptos, la cantidad de 255,198'12 pesetas, debiendo reintegrarse, en tiempo oportuno, el remanente que resulta de dicha liquidación.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que se acuerdan los siguientes extremos: 1.^o Aprobar el plano de modificación de las líneas tranviarias existentes en la calle de las Cortes Catalanas, en el trayecto comprendido entre el Paseo de Gracia y la Rambla de Cataluña, formulado por el ingeniero jefe de la Sección de Aguas, Tranvías y Talleres de las Oficinas municipales, por encargo de la Ilre. Comisión de Ensanche a consecuencia del acuerdo consistorial para la nueva urbanización de dicho trayecto; 2.^o Que, perteneciendo dichas vías a la Compañía Nacional, línea núm. 1 de la Red de Prolongaciones y Enlaces de las líneas de la Anónima, se comunique a su director este acuerdo con encargo de que, a la mayor brevedad, proceda a realizar los trabajos necesarios para el cambio de las vías citadas que es indispensable para poder llevar a cabo la nueva urbanización de aquel trayecto; y 3.^o Autorizar a la Jefatura de la Sección de Aguas, Tranvías y Talleres para que, desde luego, disponga lo conveniente a fin de adaptar los servicios viales a las necesidades del replanteo y funciona-

miento de las nuevas líneas que deberán ser instaladas con arreglo al plano cuya aprobación se propone en el primer extremo del presente dictamen.

Otro, acordando: 1.^o Acceder a la petición formulada por D. Andrés Bosch y Sellés, como usufructuario de la casa núm. 2 de la plazuela de Santa Catalina, para aprovechar la mayor elevación del agua del manantial de Moncada de que en cantidad de una pluma está dotada dicha casa, mediante el pago de la cantidad anual de 60 pesetas, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 5 de noviembre de 1919; 2.^o Que previamente se verifique la inscripción de dicha pluma de agua, que figura en los registros municipales de propietarios de la misma a nombre de los herederos de D. Francisco Teixidó y Vivó, a favor del recurrente D. Andrés Bosch y Sellés, en cuanto al usufructo, y de sus hijos D. José, D. Andrés y D.^a Rosa Bosch y Forgas, en cuanto a la nuda propiedad de la expresada pluma de agua, por partes iguales; 3.^o Que satisfaga el recurrente por dicho traspaso la cantidad de 100 pesetas por haber tenido lugar la transmisión que la motiva en 22 de agosto de 1910, según tarifa 6.^a, parte 3.^a, del Presupuesto; 4.^o Que satisfaga, asimismo, la cantidad de 840 pesetas por el cambio de sistema de repartidor por el de aforo; 5.^o Que ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 430'75 pesetas para el pago de la instalación del ramal y derechos de permiso correspondientes; y 6.^o Que se atenga, además, el peticionario a las prevenciones contenidas en los extremos 5.^o y 6.^o del informe del ingeniero jefe de la Sección de Aguas, Tranvías y Talleres de fecha 19 de abril del corriente año.

Otro, poniendo a disposición de la Mayordomía Municipal la cantidad de 2,000 pesetas, a justificar, con destino a los gastos de entretenimiento, conservación y servicio del automóvil que se utiliza para los diversos cometidos de la Comisión de Fomento.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por el presidente de la sociedad cívica La Ciutat Jardí, y en su virtud se le subvencione con la cantidad de 400 pesetas, mediante que entregue sesenta ejemplares de cada número de la revista *Civitas* que edite durante el corriente ejercicio económico.

Otro, por el que se accede a la petición formulada por D. Francisco Pons y Pla, propietario de la finca señalada con el núm. 365 de la calle del Consejo de Ciento, para que desaparezca una pequeña galería, propia de este Ayuntamiento, que pasa paralelamente y a 0'30 metros de distancia de la pared medianera que le separa de la casa de su vecino D. Francisco Verdoncés y que sirve para la conducción procedente de un pequeño aliviadero lateral del repartidor de agua de Moncada, llamado de Jesús, contiguo a dicha mina; 2.^o Que la expresada galería sea substituída por otro aliviadero construído en el trayecto de galería inmediato a la Granvía Diagonal, donde, a juicio de la Sección facultativa, tendrá un desagüe asegurado en buenas condiciones; y 3.^o Que el peticio-

nario ingrese previamente en la Caja Municipal la cantidad de 3,256'70 pesetas como indemnización del coste de los gastos que motivará la sustitución de la galería por desaparecer.

Otro, denegando, por improcedente, la instancia producida, con fecha 26 de marzo último por D. Ignacio Torres González, en representación de D. Francisco Aliaga Belmonte, concesionario del servicio de explotación de los kioscos urinarios y retretes, interesando que se ordene a la Agencia Ejecutiva la suspensión de todo procedimiento de apremio con motivo de las relaciones que pasó a dicha Agencia la Administración de Impuestos y Rentas, por cantidades que se adeudan al Ayuntamiento en concepto de agua consumida en los kioscos urinarios y retretes; debiendo el mencionado concesionario atenerse y dar cumplimiento a los acuerdos consistoriales de 24 de marzo y 14 de junio de 1920 que se confirman y ratifican en todas sus partes.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía la suma de 2,000 pesetas para proseguir los trabajos de colocación de bordillos en la carretera de Casa Antúnez.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía un crédito de 2,000 pesetas con destino a la recomposición del empedrado de la calle de Alvarez y demás próximas, que se encuentran en estado deplorable.

Otro, disponiendo se entregue a la Alcaldía la suma de 2,000 pesetas para la colocación de ríogolas y bordillos en la calle de Julio del distrito X.

Otro, para que se satisfaga al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial la suma de 12,000 pesetas para el entretenimiento y conservación del Palacio de Justicia.

Otro, acordando: 1.º Aprobar el acta y plano de deslinde del Torrente del Mal, entre la calle de Dalmases y la finca Torre Blanca, documentos suscritos por la representación de la Corporación Municipal, D. Antonio Fisas, propietario afectado, D. Arnaldo Calvet, facultativo del mismo, y D. A. Millás y Figuerola, perito designado por la Compañía General de Tranvías, quien da su conformidad a la línea fijada por el expresado deslinde en comunicación del día 17 de mayo último, renunciando a adquirir el semi-cauce en la parte que linda con su inmueble; 2.º Aceptar la mentada renuncia de la Compañía General de Tranvías, y, en su consecuencia, ordenar a la misma sociedad que retire el tabique que tiene levantado en el cauce de dicho Torrente y lo sitúe en la línea que marca, según el plano de deslinde, el límite de su propiedad y dicho cauce, que ha de quedar, en el término de quince días, libre y expedito de toda ocupación; y 3.º Que si la Compañía General de Tranvías no practica lo ordenado en el expresado término lo verificarán a sus costas las Brigadas municipales.

Otro, para que se dé el nombre de «Plaça de Mossèn Jacinto Verdaguer» a la formada por el cruce de la Granvía Diagonal y Paseo de San Juan; e interesando de la Il.ª Comisión de En-

sanche que estudie y proponga la urbanización adecuada a dicho espacio vial.

Otro, por el que se reintegra al oficial D. Alberto Albert, encargado de la liquidación por impuestos reales y timbre, la cantidad de 633'25 pesetas por el señor Albert satisfechas a la Hacienda por derechos reales y timbre de la escritura de 18 de abril último, por la que se adquirió de los hermanos Anglí y Serra unos terrenos sitos en la calle de Provenza para los servicios de fontanería.

Otro, por el que se deniega el permiso solicitado por D. Francisco Juvé para cercar un solar emplazado en la calle de la Murtra, esquina a la de San Miguel, ya que del plano de emplazamiento presentado resulta que no se respeta el ancho de 8 metros que corresponde a la segunda de dichas calles; y que además del interesado el presente acuerdo se notifique al maestro de obras D. José Graner, como presunto director facultativo de las mencionadas.

Otro, denegando el permiso que solicita don Martín Mas para construir una habitación destinada al portero en el terrado de la casa núm. 21 de la calle de la Industria, por cuanto, según el proyecto presentado, de concederse, resultaría infringida la regla 48 de las continuadas en la tarifa núm. 6 (Primera parte, Permisos para edificaciones y obras), anexa al Presupuesto vigente.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que se pone la cantidad de 2,000 pesetas a disposición de la Alcaldía para que, bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público, se proceda a las obras de reparación necesarias en el pavimento del Mercado de Santa Catalina.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público, se proceda a la práctica de las obras necesarias en el Mercado de Santa Catalina para poder trasladar al mismo algunos vendedores del Mercado del Borne.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección 3.ª de Urbanización y Obras, se proceda a la continuación de las obras de arreglo y reparación del pavimento de las calles interiores del Matadero General.

Otro, para que, modificando en lo menester el acuerdo consistorial de 18 de mayo último concediendo a D. Jaime Huguet Vidal el traspaso del puesto núm. 717 del Mercado de San Antonio por defunción de su esposa D.ª Paula Roset, previo el pago de 800 pesetas en concepto de derechos de permiso, se le aplique la cantidad de 400 pesetas fijadas en el Presupuesto anterior que le correspondía al formular la petición en que nació su derecho.

Otro, por el que se autoriza a D. José Reig

Enseñat para que, a título de precario, pueda seguir ocupando el departamento destinado a depósito de sangre del Matadero General, mediante el pago del canon de 360 pesetas anuales, pagaderas por trimestres.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de la señora viuda de Jaime Villá, de importe 119'50 pesetas, por suministro de diez cubos galvanizados y una palangana con destino al Matadero de cerdos y una barra cuadrada Siemens para el general, cuyo material fué solicitado por los respectivos directores en pedidos números 7,018, 7,020 y 7,611.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen aprobando el pliego de condiciones y presupuesto para la construcción de la fuente artística «La Sardana», premiada en concurso, y su emplazamiento en la plaza de Tetuán, bajo el presupuesto de 16,000 pesetas; 2.º Que, mediante la oportuna declaración de exención de subasta que se obtenga del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y bajo el antes citado presupuesto, se otorgue a D. Federico Marés, como autor del modelo de dicha fuente, la construcción de la misma, dentro de lo estrictamente prevenido en el pliego de condiciones cuya aprobación se propone en el extremo que precede; 3.º Que, una vez obtenida la declaración de exención de subasta, se remitan los antecedentes del asunto al notario a quien por turno corresponda a fin de que proceda a redactar la oportuna minuta de escritura de contrata para la realización de la obra mencionada; y 4.º Que los trabajos de construcción de los cimientos y colocación de la fuente en el punto consignado en el pliego de condiciones, se lleven a cabo en su oportunidad por las Brigadas municipales sin causarse gasto especial distinto del ordinario de los mismos.

Otro, aprobando el pliego de condiciones y presupuesto para la construcción de la fuente artística «Caputxeta Roja», premiada en concurso, y su emplazamiento en el burladero existente en la confluencia del Paseo de San Juan, Ronda de San Pedro y continuación de la calle del Comercio, bajo el presupuesto de 15,000 pesetas; 2.º Que mediante la oportuna declaración de exención de subasta que se obtenga del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y bajo el antes citado presupuesto, se otorgue a D. José Tonas, como autor del modelo de dicha fuente, la construcción de la misma, dentro de lo estrictamente prevenido en el pliego de condiciones cuya aprobación se propone en el extremo que precede; 3.º Que, una vez obtenida la declaración de exención de subasta, se remitan los antecedentes del asunto al notario a quien por turno corresponda a fin de que proceda a redactar la oportuna minuta de escritura de contrata para la realización de las obras; y 4.º Que los trabajos de construcción de los cimientos y colocación de la fuente en el punto consignado en

el pliego de condiciones, se lleven a cabo en su oportunidad por las Brigadas municipales sin causarse gasto especial distinto del ordinario de los mismos.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: tres, relativas al suministro de alumbrado público ordinario por electricidad de la zona de Ensanche de esta ciudad, impuesto y recargo correspondientes durante el mes de marzo último, efectuado por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 34,272'04 pesetas; y otras tres, de la misma Compañía, y relativas al suministro de alumbrado público provisional por electricidad de la zona de Ensanche de esta ciudad, impuesto y recargo correspondientes, durante el mes de marzo último, de importe 37,748'60 pesetas.

Otro, para que, a fin de poder atender con urgencia a la entrega de los efectos que se necesitan para el servicio de las oficinas de Ensanche, se haga entrega al oficial encargado de la Mayordomía Municipal, en concepto de adelanto, de la cantidad de 500 pesetas, cantidad que deberá ser reintegrada o abonada al finalizar el año, deduciéndola de las relaciones de gastos menores que se hallasen pendientes de pago.

Otro, para que, mediante el pago de 172 pesetas, fijadas por el jefe de la división de Urbanización y Enlaces en 10 del actual, se manifieste a D. Evaristo López Badía, propietario de unos terrenos sitos en la montaña de Montjuich, con fachada a la calle de San Fructuoso, que la línea oficial de edificación de dichos terrenos es la señalada por el expresado facultativo en color carmín en los planos, haciéndose entrega al Sr. López de uno de los dos ejemplares a los efectos precedentes.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Cristóbal Renard, se tiene por desistido al mismo de la construcción de una casa de bajos y un piso en un solar de la calle de Mallorca, chaffán a la de Cerdeña, objeto del permiso de 26 de agosto último, y, en su consecuencia, que se reintegre a dicho Sr. Renard la cantidad de 722'46 pesetas, importe de la diferencia entre la cantidad de 845'95 pesetas que satisfizo por derechos de permiso de la aludida construcción y la de 127'49 pesetas que importa el 15 por 100 de los aludidos derechos, que debe deducirse con arreglo a las reglas de recaudación de arbitrios.

Otro, por el que se concede a D. Alejandro Alemany Inglés la licencia para alquilar unos almacenes construídos en un solar de su propiedad, situados en la calle de las Cortes, números 737 y 739, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Instrucción de 14 de agosto de 1900 sobre formación del Registro fiscal de la propiedad urbana; y 2.º Se desestima la petición referente a la devolución de los derechos que satisfizo por el cubierto posterior que no ha construído que, junto con los almacenes que solicita alquilar, fué autorizado según permiso de 12 de agosto del año último, por haber transcurrido con exceso el plazo

que para su reclamación y devolución señalan las reglas de recaudación.

Otro, por el que, teniendo en cuenta que doña Antonia Faro, viuda de Oliveras, ha satisfecho los derechos de permiso fijados por la Sección 2.^a recargados en un 50 por 100, se concede a dicha señora el permiso que legalice las obras de reforma y ampliación de la casa núm. 73 de la calle del Rosal, por hallarse dichas obras ajustadas a los artículos de las Ordenanzas Municipales que regulan las construcciones comprendidas en la zona de Ensanche.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. José Badal, se tiene por desistido a dicho señor de las obras de ampliación de la casa señalada con el núm. 339 de la calle de Mallorca, construir una tribuna en el primer piso y ampliar la entrada de la escalera, objeto del permiso concedido en 13 de enero del corriente año, y, en su consecuencia, que se devuelva al Sr. Badal la cantidad de 709'14 pesetas, o sea la diferencia entre la de 834'28 pesetas que satisfizo por derechos de permiso de las citadas obras y la de 125'14 pesetas a que asciende el 15 por 100 de dichos derechos que deben deducirse con arreglo a lo prevenido en las reglas de recaudación de arbitrios.

Otro, por el que, en vista del informe de la Comisión de la Exposición de Industrias Eléctricas y General Española haciendo constar que el solar en el que D. Eladio Vilavendrell trata de edificar una casa, sito en el pasaje conocido con el nombre de Viñeta, no se halla afectado por la zona de Exposición, se otorga a dicho señor el competente permiso para la edificación de la indicada casa, mediante la estricta observancia de las condiciones fijadas por la Sección facultativa.

Otro, por el que se aprueba el pliego de condiciones, presupuesto y planos relativos a la construcción de un sifón para paso de la Acequia Condal en la parte que atraviesa los terrenos cedidos para apertura de la Granvía Meridiana, cruce con la calle de Valencia, y con arreglo a los citados documentos y bajo el tipo de 29,531'74 pesetas, se saquen a subasta las expresadas obras; 2.º Que, a los efectos prevenidos en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, se dé publicidad en la forma y por el plazo prevenido en dicho precepto legal al acuerdo de celebración de subasta; 3.º Que, en caso de no formularse reclamación alguna dentro de aquel plazo, se entienda adicionado el pliego de condiciones con la de no haberse formulado ninguna y se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia la celebración de la indicada subasta, fijando para ello el plazo de treinta días; y 4.º Se designa al Il.º Sr. D. Luis Massot para asistir a la subasta, en representación del Ayuntamiento, y al Il.º Sr. D. Casimiro Giralt para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Otro, por el que se fija el burladero formado por las calles de Bailén, Mallorca y Diagonal como lugar de emplazamiento de la fuente del escultor D. Angel Tarrach, premiada en el con-

curso celebrado para la adquisición de tres fuentes artísticas.

Otro, disponiendo que, bajo el presupuesto de 302'55 pesetas, se realicen las obras necesarias para dotar de agua los nuevos almacenes de Ensanche, en construcción en el solar de la carretera de Mataró y calle de Pujadas, satisfaciéndose la cantidad de 0'20 pesetas por metro cúbico, con un gasto mínimo de 1,000 litros, mientras duren las obras, y 0'32 pesetas metro, una vez terminadas las mismas.

Otro, por el que, en virtud de lo que se desprende de las actas del extinguido Ayuntamiento de San Martín de Provensals y de los planos obrantes en las Oficinas municipales, y para que surta los efectos procedentes en el registro de la propiedad, se declara que, con motivo de la rectificación de alineaciones de la Carretera del Mig o dels Enamorats, hoy calle de San Severo de aquel término municipal, quedó sobrante de vía pública y, por lo tanto, de propiedad de aquel Municipio y en situación de ser enajenado un trozo del indicado camino del Mig en las proximidades del paso a nivel de la vía férrea de Zaragoza.

Otro, disponiendo se ponga a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 3,000 pesetas para que el arquitecto jefe de la Sección 1.^a de Urbanización y Obras pueda trasladarse a Madrid a gestionar la aprobación de varios asuntos importantes para la ciudad pendientes de resolución del Ministerio de la Gobernación. (Se aprueba con una enmienda, suscrita por el Il.º Sr. Giralt, para que, en el caso de que la Comisión de Ensanche creyera conveniente la venida a Barcelona del Ponente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando D. Manuel Aníbal Alvarez, a fin de poder dictaminar con más conocimiento de causa acerca del proyecto del plano de Ensanche de San Martín y San Andrés, pueda emplear dicha suma en viajes y estancias del Ponente o Ponentes de la referida Academia dictaminante.)

COMISIONES DE FOMENTO Y ENSANCHE

Dictamen por el que se acuerda el enterado de la constitución de la sociedad Construcciones y Servicios, S. A., y que se tenga a la misma como repuesta en el lugar y derecho de D. José Ferrer Bertrán, contratista de la conservación del arbolado y jardines de las zonas de Interior y Ensanche, tanto en lo que concierne a dicha contrata como al depósito de garantía de la misma.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando el estado de valoración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de nueve tumbas menores números del 298 a al 306 a, ambas inclusive, situadas en la vía de Santa Eulalia, agrupación 1.^a del Cementerio del Sud-Oeste, y disponiendo se conceda

a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en el referido estado.

Otro, aprobando el estado de valoración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de cincuenta y cuatro tumbas menores números del 188 a al 241 a, ambas inclusive, situadas en la vía de la Misericordia, agrupación 3.^a del Cementerio del Sud-Oeste, y disponiendo se conceda a los que lo soliciten, etc.

Otro, aprobando el estado de valoración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, del hipogeo etrusco núm. 12, situado en la vía de San Jorge, agrupación 6.^a del Cementerio del Sud-Oeste, y disponiendo se conceda a los que lo soliciten, etc.

Otro, por el que, con el fin de arreglar las dependencias de la Administración del Cementerio del Sud-Oeste que tienen más inmediata relación con el público, se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas.

Otro, por el que, con el fin de que se puedan construir inmediatamente nichos en el Cementerio de San Andrés para satisfacer las peticiones del público, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde 2,000 pesetas, con las cuales se podrá comenzar los trabajos de monda de la fosa que no sirve, trabajos de índole tan especial que deben ser encomendados a personal apto y que tenga toda la confianza del facultativo que ha de dirigirlos.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen aprobando las cuentas relativas a la inversión que las directoras de las dos Escuelas Municipales Montessori han dado a la cantidad que para el material de este curso les fué entregada en virtud de acuerdo consistorial, y disponiendo que para el material corriente del próximo curso se les haga entrega de 750 pesetas a cada una.

Otro, por el que se abre un crédito de 2,000 pesetas para que, en virtud de lo acordado en 12 de julio de 1920, se realicen las excavaciones necesarias, según indiquen el arquitecto de la Reforma Interior y el director del Archivo Histórico, para hallar, en el solar destinado al Teatre de la Ciutat, los restos de antiguas construcciones romanas que posiblemente existen, las cuales se entregarán a Museos e Instituciones técnico culturales.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Maynés, Carrasco y Matons, interesando: «Que se prorrogue por treinta días naturales, contaderos desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, el plazo del concurso para la provisión de la plaza de jefe de todas las Secciones facultativas del Ayuntamiento, y que se reconozca al que resulte nombrado para dicho cargo el derecho al disfrute

de indemnización de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción para el abono de indemnizaciones al personal de obras públicas, aprobada por R. O. del Ministerio de Fomento de 21 de abril de 1910, con las aclaraciones consignadas en las RR. OO. de 8 de enero y 29 de mayo de 1917 y 23 de agosto de 1920, a cuyo efecto en los pliegos de condiciones y presupuestos de las obras y servicios que se contraten, mediante subasta o concurso, se consignarán los conceptos y cantidades correspondientes, así como en los trabajos que se realicen por administración se considerará comprendido en su importe el abono de las indicadas indemnizaciones.» (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Puig y Esteve, Matons, Carrasco, Gambús y Guarro, para que se acuerde conceder a la Comisión organizadora del Aplec de la Sardana una subvención de 1,000 pesetas a fin de ayudar a sufragar los gastos hechos con motivo de dicha fiesta y celebración del homenaje a los autores catalanes. (Se aprueba junto con el informe de Hacienda señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Blajot, de Arquer, Montaner y Bordas, interesando: «Que se destine la cantidad de 100 pesetas para adquirir un palco en la función o festival que a beneficio de la Asociación Rendueles, Carteros de Barcelona, se celebrará en el teatro del Tívoli la noche del día 18 del actual.» (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Maynés, Bordas y Mir y Miró, para que el Excmo. Sr. Alcalde telegráfice al Ministro de Fomento comunicándole los graves daños causados por el río Llobregat en todos los pueblos situados desde Molins de Rey hasta el mar con motivo de las últimas avenidas, y recomendarle la urgentísima necesidad de comenzar las obras generales ya aprobadas del encauzamiento del río, para evitar la inminente desaparición de vías férreas y canales que son la fuente de riqueza de la comarca y la inundación de pueblos gravemente amenazados, al igual que los terrenos agregados a la ciudad y que forman la zona del depósito franco; que el Ayuntamiento se adhiera a todas las gestiones que hagan los Diputados a Cortes y Provinciales junto con los Municipios interesados, coadyuvando la Alcaldía en la forma que considere más práctica y eficaz; y que se comuniquen los anteriores acuerdos al excelentísimo Sr. Gobernador civil. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Bordas, Massot, Barbey, de Bolós y de Arquer, interesando se subvencione con 4,500 pesetas la Comisión artística y los conciertos que dará la Schola Cantorum, dirigida por el maestro Pérez Moya, en las ciudades de Tarragona, Tortosa y Valencia, y que lleve la representación municipal el Concejal que acompañe a los orfeonistas. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda en el que se rebaja a 3,000 pesetas la cantidad interesada y se señala consignación para aplicar el gasto.)

COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 2 de junio

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Coll Bertrams . . .	Duplicado y traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el hipogeo económico de clase 9. ^a , núm. 1,373 de la vía de San Francisco, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder lo solicitado.
D. Juan Badía Herm	Rectificación de nombre y apellidos por agnición de buena fe en el título y libros de registro correspondientes al columbario B, de clase 5. ^a , osario, número 89 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a del mismo Cementerio	» »
D. ^a Consuelo Coromina Cortada.	Limitación de enterramientos en la tumba menor núm. 2 de la isla 4. ^a del Cementerio de Las Corts	» »
D. ^a Carmen Huguet Mascarós, viuda de Noguer	Retrocesión del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B, de clase 5. ^a , osario, núm. 975 de la vía de San Jorge, agrupación 6. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	» »
D. Fernando Mercé, apoderado de su señora madre, D. ^a María del Pilar González, viuda de Mercé	Retrocesión del derecho funerario sobre el hipogeo columbario A, especial, de clase 5. ^a , núm. 10 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a del mismo Cementerio	» »
D. Rosendo Ortiz Zorrilla.	Retrocesión del derecho funerario sobre el columbario especial A, núm. 23, clase 5. ^a , vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a de dicho Cementerio	» »
D. Antonio Pallejá Boronat	Adquisición del solar arco cueva núm. 12 de la vía de San Jorge, agrupación 6. ^a del repetido Cementerio.	» »
D. José Trius Tous, en representación de su hermana política D. ^a Amanda Antolín Jover.	Anulación de duplicado del título del nicho de piso 1. ^o con osario, núm. 71, interior, centro, isla 2. ^a , departamento 1. ^o del Cementerio del Este	» »
D. Rosendo Regás Pempido	Practicar obras de reparación en el panteón núm. 1, grupo lateral derecho, departamento 1. ^o del Cementerio de San Andrés	Conceder permiso.
D. ^a Esperanza Marsal Ribé	Colocar una cruz en la tumba menor número 101 a, de la vía de San Jorge, agrupación 3. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	» »
D. Andrés L. Rocha y Ruizdelgado	Colocar una estatua de mármol en la tumba menor n. ^o 149 de la vía de S. Jorge, agrupación 6. ^a del mismo Cementerio.	» »
D. Salvador Verdaguier Antich	Construir un panteón en el solar número 4,747 de la vía de San Olegario, agrupación 4. ^a de dicho Cementerio	» »

Acordóse conceder la diferencia de jornal que interesaba D. Juan Triquell, herrero forjador de la Brigada de Cementerios.

NEGOCIADO DE CULTURA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Agustín Bosch	Dos cuentas de importe, respectivamente, 135 y 1,600 pesetas, relativas a los libros entregados a la Oficina de Publicaciones e Investigaciones Históricas Municipales.	Aprobar su pago.
Fotografía Mas	Dos, de 606'95 y 500 pesetas, respectivamente, importe del suministro de fotografías de varias Escuelas y diez suscripciones a las primeras cien hojas de Arquitectura catalana	" "
Chassaigne frères	Otra, de 1,998 pesetas, por el suministro de un piano con destino a la Escuela de Música	" "
D. Angel Aguiló	Otra, de 3,202'50 pesetas, importe de la encuadernación de libros para la Biblioteca de Lovaina	" "
Cucurella hermanos.	Otra, de 1,517'25 pesetas, por los trabajos realizados en la Casa del Arcediano para instalación del Archivo Histórico.	" "
D. R. Vilanova	Otra, de 162 pesetas, relativa a los toldos suministrados y acarreo practicados con motivo del festival celebrado en las Escuelas de Bosque	" "
D. Salvador Cañellas	Otra, de 350 pesetas, importe del alquiler de sillas para dicho festival	" "
D. Juan B. Batlle	Otra, de 795'15 pesetas, referente a los libros entregados a la Oficina de Publicaciones e Investigaciones Históricas	" "
D. Salvador Babra	Otra, de 2,000 pesetas, importe de los documentos antiguos suministrados para el Archivo Histórico Municipal	" "
D. Antonio Comas	Otra, de 7,000 pesetas, relativa al suministro de veinte librerías portátiles con destino a las Bibliotecas Escolares	" "
D. Manuel Corominas	Otra, de 760 pesetas, por los trabajos de pintura practicados en el Grupo Escolar de Vallcarca	" "
Oliva Mallol	Otra, de 75 pesetas, por el suministro de gravilla con destino a la Escuela del Paseo de San Juan, núm. 170	" "
Cucurella hermanos.	Otra, de 941 pesetas, por los trabajos verificados en la Escuela de niñas de la calle de Conde del Asalto, núm. 57	" "
D. Luis Comós	Otra, de 585 pesetas, por los trabajos de copias y formación del índice de la Oficina de Publicaciones e Investigaciones Histórico-Municipales	" "
D. Eugenio Subirana	Otra, de 110 pesetas, por los libros entregados para la Biblioteca de la Comisión de Cultura	" "
D. Juan Casulleras	Otra, de 7,147'50 pesetas, por los trabajos de instalación de la línea general interior para fuerza, calefacción y aparatos científicos en la Escuela sita en la finca Vilajoana.	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Salvador Babra	Cuenta de 455 pesetas, importe de varios libros suministrados con destino a las Bibliotecas circulantes	Aprobar su pago.
Seix y Barral hermanos	Otra, de 720 pesetas, relativa al suministro de varios libros para las mismas Bibliotecas	D D
Henrich y C. ^a	Otra, de 160 pesetas, importe de las cajas estuche suministradas para las Bibliotecas Escolares.	D D
" "	Otra, de 255 pesetas, por varios impresos sobre <i>Ensenyament domèstic</i>	D D
D. Juan Casulleras	Otra, de 3,000 pesetas, por los trabajos de ampliación de la línea interior de fuerza y aumento de motores en las Escuelas instaladas en la finca Vilajoana	D D
D. Antonio Careta	Otra, de 209 pesetas, importe de varias copias de documentos con destino al Archivo Histórico	D D
D. Manuel Corominas	Otra, de 1,840 pesetas, referente a los trabajos de pintura practicados en la Escuela de Vallcarca.	D D

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE INGRESOS MUNICIPALES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Joaquina Faro	Permiso para vender fruta seca, durante el primer semestre de 1921-22, en la calle de Santa María, esquina a la Plaza.	Conceder lo solicitado.
D. José Valls	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en el Paseo de la Aduana, frente a la casa núm. 4	D D
D. ^a Elisa López	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en la calle de San Antonio Abad, frente a la del Príncipe de Viana	D D
D. Roque Lloret	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en la calle de Aribau, entre el kiosco de periódicos y la columna anunciadora	D D
D. Salvador Franco	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en la calle de Provenza, frente a la casa núm. 190	D D
D. ^a Patrocínio Ondategui	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en la calle de las Tapias, esquina a la de la Estrella	D D
D. Marcelino Ortí	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en la calle de Valencia, frente al cine Trianón	D D
D. ^a María Savé	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en el Paseo de Pujadas, frente al foco eléctrico núm. 261	D D
D. ^a Joaquina Cristiá.	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en el Paseo del Triunfo, frente a la casa núm. 14	D D
D. ^a Julia Llovell	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en la calle de Cerdaña, frente a los Cuarteles	D D

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Alvarez	Permiso para vender fruta seca, durante el mismo período, en la calle de Sicilia, frente al Mercado de Pescado	<p style="text-align: center;">Conceder lo solicitado.</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p>
D. Antonio Hinojo	Permiso para limpiar calzado, durante el presente ejercicio, en la plaza de San Pablo, esquina a la calle de Amalia	
D. Pedro Copa	Permiso para limpiar calzado, durante igual período, en la plaza de Antonio López, frente a la casa núm. 11	
D. Blas Espinosa	Permiso para limpiar calzado, durante igual período, en la Rambla del Triunfo, frente a la casa núm. 7	
D. Ramón Berna	Permiso para limpiar calzado, durante igual período, en la Rambla de Santa Mónica, junto al retrete	
D. Joaquín Martínez	Permiso para la limpia ambulante de calzado por el Paseo de la Aduana	
D. Miguel Gisbert	Permiso para la limpia ambulante de calzado por el Paseo de la Aduana	
D. Juan Canonge	Permiso para limpiar calzado, durante el presente ejercicio, en los pórticos de la plaza Real, frente a la casa núm. 18	
D. Manuel Pellicer	Permiso para limpiar calzado, durante igual período, en la Rambla de Canaletas (Café Ribas)	
D. Juan Blasi	Permiso para limpiar calzado, durante igual período, en la plaza de Palacio, junto caja distribución de electricidad	
D. F. Moreno	Cuenta de 1,249'32 pesetas, por los trabajos de instalación del alumbrado en el fielato de la Estación del Norte, núm. 1	
D. J. Casulleras	Dos, de importe 670'65 y 685'08 ptas., por la instalación del alumbrado en los fielatos de los Cuatro Caminos y de Sans (carga), respectivamente.	

Acordóse reintegrar a D. Pedro López, D. Joaquín Gudel y D.^a Inés Garriga 152, 200 y 24 pesetas, respectivamente, por los derechos de permiso previamente satisfechos, que les han sido denegados, para vender refrescos los dos primeros y castañas el último.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Oliveres	Cuenta de 1,999'55 pesetas, por los trabajos de construcción de un tabique y demás obras efectuadas en el Mercado de Volatería.	<p style="text-align: center;">Aprobar su pago.</p> <p style="text-align: center;">" "</p> <p style="text-align: center;">" "</p>
" "	Otra, de 1,999'78 pesetas, relativa a las obras de construcción de retretes practicados en el mismo Mercado	
" "	Otra, de 609'45 pesetas, importe de los trabajos realizados para la construcción de una rampa para el paso de carretillas por la puerta principal en el Mercado de Sans	

Acordóse devolver a D. Francisco Martínez Trill la cantidad de 1,000 pesetas, importe de la fianza que tenía depositada para ejercer de abastecedor, por haber cesado en su industria autorizada en 14 de abril último.

Acordóse autorizar al señor Presidente de la Catalana de Alimentación, S. A., para sacrificar diariamente ochenta terneras y veinte vacas o bueyes, mediante constituya la fianza de 20,000 pesetas, así como también a la Alcaldía para la solta del exceso del depósito que constituyó el Sr. Nayach, previos las justificaciones que sean procedentes.

NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS Y PROPIEDADES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Bonet hermanos	Tres cuentas de importe, respectivamente, 1,955, 1,255 y 1,880 pesetas, remitidas por el señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, referentes al suministro de mobiliario para las oficinas de la Sección de Hacienda.	Aprobar su pago.
Esteve y C. ^a	Dos, de importe 394'80 y 737 pesetas, respectivamente, remitidas por el señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, relativas al suministro de mobiliario para las mismas oficinas.	" "
D. Eduardo Bosch	Dos, de importe cada una 1,974 pesetas, por el suministro de dos partidas de 47,000 hojas del Padrón de cédulas personales	" "

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Fuxart	Construir una casa de bajos en un solar con frente a la calle de Santo Tomás	Conceder permiso.
D. ^a Carmen Suñé	Construir una casa de bajos y cerca definitiva en un solar con frente a una calle en proyecto cerca de la Carretera de Port	" "
D. Aniceto Breu	Construir una casa de bajos en un solar con frente a la calle de Rubió y Ors	" "
D. ^a Consuelo Muñoz.	Ampliar la casa núm. 71 de la calle de la Avenida de la República Argentina	" "
D. ^a Rosa Tort, viuda de Baixeras	Construir un vado frente a la casa de la calle de Gandúxer, cerca a la de la Reina Victoria	" "
D. Valentín Escardívol.	Construir una casa y almacén de planta baja y un piso en un solar con frente a las calles de Dos Rius y del Teléfono.	" "
D. Jaime Condeminas, en nombre de D. V. Vilaró	Reparar el revoque de la fachada recayente a la calle de Cardona, de la casa número 18 de la calle de San Vicente	" "
D. Joaquín Mirambell, en representación de D. José Estruch	Arreglar la tubería de desagüe de la fachada de la casa núm. 7 de la calle de Espartería	" "
D. Jaime Torradellas.	Practicar obras interiores y pintar la fachada y patios de la casa núm. 54 de la calle de la Riera Alta	" "
D. Andrés Pujol	Construir un cubierto de planta baja en el interior del solar núm. 20 de la calle del Párroco Ubach	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Ginés Casany	Construir un tabique en la pared medianil de una casa de la calle de las Oliveras.	Conceder permiso.
D. José Carrió	Construir dos casitas de bajos y un piso y derribar un cobertizo en un solar con frente a la calle de Neopatria	» »
D. ^a Josefa Sendra	Construir una casa de bajos y un piso en un solar con frente a la calle de Salou .	» »
D. Jesús González	Construir dos cuartos y reparar la cubierta de otro en la casa núm. 60 de la calle de la Travesera (Gracia)	» »
D. José Alonso	Practicar obras de reforma y ampliación en un local con frente a la Ronda de San Pablo	» »
D. Guillermo Arró	Construir un cobertizo provisional en el patio de la casa núm. 51 de la calle de Alcolea	» »
D. ^a Irene Agustí	Construir un cobertizo provisional y cerca definitiva en un solar con frente a la calle del Olvido	» »
D. Claudio Giralt	Construir un cobertizo definitivo en un solar con frente a las calles de la Sardana y de la Legalidad	» »
D. Feliciano Martínez, en representación de D. V. Durán	Colocar una marquesina en la fachada de la casa núm. 35 de la calle de la Esmeralda	» »
D. ^a Clara Noble	Construir una galería posterior en la casa núm. 79 de la calle de Alfonso XII	» »
D. Juan Bosch	Construir un albañal en la casa núm. 6 de la calle de Bosch	» »
D. Antonio Baucells	Construir un albañal en la casa núm. 28 de la calle de Bretón de los Herreros .	» »
D. Agapito Blasco	Construir un albañal en la casa números 100 y 102 de la calle de March y núms. 50 y 51 del Paseo Nacional	» »
» »	Arreglar el antepecho del terrado, practicar obras interiores y repintar las fachadas en la casa núms. 100 y 102 de la calle de March y núms. 50 y 51 del Paseo Nacional.	» »
D. Francisco Maymó	Construir una claraboya en un patio interior de la casa núm. 17 de la calle de la Puertaferri	» »
D. Juan Simó	Construir un cubierto definitivo en el patio posterior de la casa núm. 27 de la Carretera de Sarriá	» »
D. ^a Francisca Tous	Construir unos cuartos en el terrado de la casa núm. 19 de la calle de Tavern	» »
D. Salvador Viñals, en representación de D. Enrique Ferrer	Modificar una pared de cerca, cegar un portal y practicar otro, en la casa número 47 de la calle de Alfonso XII	» »
D. Serafín Jarque y D. José Moñino	Construir un cobertizo en el interior de un solar con frente a las calles letra M y de Novell	» »
D. José Laborda	Construir un cobertizo en el patio posterior de la casa núm. 8 de la plaza de Rius y Taulet	» »
D. Nicolás Escatino	Construir un cobertizo definitivo y otro provisional en un solar con frente a la calle de Rubió y Ors	» »
D. José Llobet	Construir una casa en un solar sin número de la calle de Santa Albina	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Amadeo Carné	Construir dos cobertizos interiores en un solar con frente a la calle de la Travesera de Las Corts	Conceder permiso.
D. Vicente Busquets.	Construir un cobertizo definitivo en unos terrenos situados en la calle de la Travesera, junto a la de Castillejos	» »
D. Manuel Segalá	Reparar una tribuna y construir un albañal en la casa núm. 15 de la calle del Obispo Morgades	» »
D. Pascual Fruitós	Construir un vado frente a la casa número 11 de la calle de Santa Cecilia	» »
D. Manuel J. Bru.	Construir un vado frente a la casa sin número de la calle de Salses	» »
D. Vicente Ramos	Construir un albañal en la casa núm. 62 de la calle del Carmelo	» »
D. Juan Soler	Construir un albañal en la casa núm. 214 de la calle de Concepción Arenal	» »

Acordóse rectificar el permiso concedido a D.^a Dolores Vila, en el sentido de que pueda construir una casa de planta baja y una habitación garage en un solar con frente a la calle de Homero.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Barcelonesa de Electricidad	Cuenta de 750'20 pesetas, por el suministro de fuerza motriz con destino a distintas dependencias municipales durante el mes de mayo de 1920	Aprobar su pago.
» » »	Tres, de importe 21,779'44, 2,177'94 y 653'38 pesetas, respectivamente, relativas al suministro de fluido para el alumbrado público provisional durante el mes de abril último e impuestos	» »
Electricista Catalana	Otra, de 31,329'38 pesetas, por el servicio de conservación de la red del alumbrado provisional en el propio mes	» »
» »	Dos, de 2,643'25 y 173'66 pesetas, referente al servicio de conservación de la red del Tibidabo durante el mes de marzo último	» »
D. José M. ^a Sala	Otra, de 2,000 pesetas, importe del suministro de materiales para la Brigada de conservación y reparación de edificios municipales	» »
D. José Pagés, representado por D. Enrique Paradís	Certificación y relación valorada de importe 22'80 pesetas por la reconstrucción de aceras de frente la casa número 37 y 39 de la calle de Monmany	» »
D. ^a Teresa Saperas	Otra, de 5'10 pesetas por la reconstrucción de las aceras de la casa núm. 25 de la calle de San Miguel	» »
D. José Solé	Otra, de 2,000 pesetas, importe de las obras de desmonte practicadas en la calle en proyecto de la barriada de Vallcarca, que ha de comunicar con la de Tirso	» »
D. José Ferrer Bertrán	Otra, de 323'27 pesetas, por los materiales suministrados durante el mes de abril último para la conservación del arbolado y jardines del Interior	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Ferrer Bertrán	Certificación y relación valorada de importe 15,842'83 pesetas, relativa a las operaciones realizadas durante el mes de abril último, comprendidas en la contrata por el mismo concepto	Aprobar su pago.

Acordóse satisfacer a la Sociedad General de Aguas de Barcelona y Empresa Concesionaria de Aguas del Río Llobregat, 2,618'55 y 1,606'35 pesetas, respectivamente, por el consumo de agua empleada para los riegos por medio de mangueras en la zona del Interior durante el mes de mayo de 1920.

Acordóse satisfacer a las referidas Compañías 2,993'25 y 1,170'65 pesetas, respectivamente, por el mismo concepto durante el mes de junio de 1920.

Acordóse abonar la cantidad de 2,000 pesetas por las obras practicadas para la reparación de las instalaciones de alumbrado, calefacción, timbres y ventiladores en varias dependencias municipales, distribuídas entre los industriales que las han llevado a cabo, en la siguiente forma: Industria Eléctrica, 400'90, D. José Ferrando, 579'15 y 391'30 y D. Juan Casulleras, 628'65 pesetas.

Aprobóse las actas de recepción provisional de la maquinaria del proyecto de electrificación de los pozos de Moncada y de las obras del mismo proyecto, realizadas por el Fomento de Obras y Construcciones.

NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN Y REFORMA

Acordóse abonar a D. F. Catalá la cantidad de 222'90 pesetas relativa a los derechos y adelantos devengados por la escritura de compra a los hermanos Angli y Serra de terrenos junto al solar de la calle de Provenza (Aguas de Moncada).

Acordóse satisfacer a los Sres. D. V. de Moragas y D. L. Serrahima los honorarios devengados por el dictamen sobre el recurso contencioso contra la R. O. de concesión del Metropolitano al Banco de Vizcaya, los cuales ascienden a 1,500 pesetas.

Acordóse abonar a D. Antonio Sasot la cantidad de 393 pesetas, importe de los derechos y adelantos de carta de pago del precio aplazado por adquisición de la finca conocida por «Convent dels Gossos».

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Llorens	Construir unos bajos en un solar de la calle de Llull, junto al Pasaje de Venero	Conceder permiso.
D. Juan Vilella, gerente de la sociedad Vidriera Barcelonesa	Construir un edificio almacén con frente a la calle de Enna	" "
D. Vicente Fonollosa	Construir un cubierto provisional en el interior de un solar de la calle de Entenza, junto a la de Córcega	" "
D. Laureano Badraell, comisionado del Banco Vitalicio de España	Practicar obras interiores en la casa número 63 de la Ronda de San Pablo, consistentes en reforzar el ángulo formado por las paredes lateral y posterior	" "
D. Raimundo Martínez	Construir un cubierto provisional en el interior de un solar cercado, sito en la calle de Entenza	" "
D. J. Doménech Massana, en nombre de D. Vicente Martínez	Construir un cubierto en el solar núm. 167 de la calle de Bailén.	" "
D. Francisco de A. Pradell	Reparar la cubierta del terrado de la casa núm. 16 del Paseo de San Juan	" "
D. José Borrás	Revocar y estucar la fachada de la casa núm. 62 de la calle del Bogatell	" "
D. Víctor Font	Construir la acera y un vado frente a la casa n.º 156 de la calle de la Industria.	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Alejandro Escorsa	Construir un vado frente a la casa núm. 8 del Paseo de la Cruz Cubierta	Conceder permiso.
D. Antonio Serra	Construir un albañal longitudinal, que conduzca las aguas a la cloaca de la calle de Enamorats, procedentes de la casa núm. 12 A de la calle de Rogent (antes Bogatell)	" "
D. Juan Bruguera, en representación de D. Miguel Coll	Construir un albañal en la casa núm. 242 de la calle de Aragón	" "
D. ^a Nieves Catalá	Construir un albañal en la casa núm. 29 de la calle de Entenza	" "
D. Jaime Durán	Construir un albañal en la casa núm. 95 de la calle de Floridablanca	" "

Acordóse proceder a la devolución de depósitos por el arbitrio de recomposición de afirmados y adoquinados con motivo de la construcción, reforma y limpia de albañales, a los siguientes señores : a D. Patricio Soler, por el de la casa núm. 284 de la calle de Roger de Flor, 105 pesetas ; a D.^a Josefa Giralt, por el de la casa núm. 40 de la calle de Cataluña, 160 ; a D. Genaro Cabot, por el de la casa núm. 121 de la calle del Sitio 1714, 30 ; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el de la fábrica emplazada en la calle de Mata, 70 ; a D. Miguel Climén, por el de la casa núm. 71 de la calle de Coll y Vehí, 224 ; a D. José Badal, por el de la casa núm. 339 de la calle de Mallorca, 100 ; a D. Luis Gili, por el de la casa núm. 415 de la calle de Córcega, 125 ; a D. Jaime Pujol, por el de la casa núm. 12 de la calle de Torre Damiáns, 33 ; a D.^a Josefa Vilaró, por el de la casa núm. 223 de la calle de la Sagrera, 167'50 ; D. Teodoro Aliguer, por el de la casa núm. 20 del Pasaje de Sagristá, 10 ; a D. E. Grau, por el de la casa núm. 6 de la calle de Radas, 15 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Barcelonesa de Electricidad	Cuenta de 32'488'73 pesetas, por el suministro de fluido para el alumbrado público provisional durante el mes de abril último, impuesto y recargo correspondientes	Aprobar su pago.
Electricista Catalana	Otra, de 29,493'42 pesetas, relativa a la conservación de la instalación del alumbrado provisional en el mismo mes	" "
D. Francisco Marimón	Dos certificaciones y relaciones valoradas, de importe 3,131'01 y 5,174'46 pesetas, respectivamente, por los trabajos de replanteo y canalización de aguas efectuados en la finca llamada «La Satalía»	" "
D. José Ferrer Bertrán	Dos, de importe 17,606'86 y 2,559'32 pesetas, respectivamente, por la conservación del arbolado y jardines del Ensanche durante el mes de abril último	" "
Fomento de Obras y Construcciones	Otra, de 37,780'06 pesetas, relativa a los trabajos de limpia, conservación e higienización de las cloacas del Ensanche durante el mes de mayo último	" "

Aprobóse la relación presentada por la Mayordomía Municipal, relativa a la adquisición de material de escritorio durante el mes de abril último, cuya cantidad total asciende a 291 pesetas.